



EXP. 2016/031.SER.ABR.UC

CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA

Por Resolución de fecha **09/03/2020**, el Órgano de Contratación de la Universidad ha acordado la prórroga del presente contrato *Servicio de retirada y eliminación de residuos sólidos urbanos*, durante el período comprendido entre el **18/04/2020** y el **17/04/2021** por un **importe de 55.750,08.-€ (IVA excluido), 61.325,08.-€ (IVA incluido)**, que será abonado por la Universidad de conformidad con el régimen de pagos establecido en el PCAP, según las siguientes anualidades:

	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
Ejercicio 2020	39.489,54.-€	43.438,49.-€
Ejercicio 2021	16.260,54.-€	17.886,59.-€

El servicio será realizado en las mismas condiciones contractuales que figuran en este contrato y en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Para responder del cumplimiento de la prórroga de este contrato, el adjudicatario mantiene la garantía anteriormente constituida.

En representación de la Universidad firma D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez, Gerente de la Universidad de Alcalá en virtud de nombramiento efectuado a su favor mediante Resolución del Rector de la Universidad de Alcalá de fecha 18/03/2019 (BOCM núm. 90, de 16/04/2019).

En prueba de conformidad y a un solo efecto ambas partes firman la presente cláusula.

EL GERENTE. - Miguel Ángel Sotelo Vázquez
*Resolución del Rector de 18 de marzo de 2019
(BOCM núm.90 de 16 de abril de 2019)*

Francisco Javier Donoso
ALBA SERVICIOS VERDES, S.L.

Código Seguro De Verificación:	EdtDF1UxMPPdS6rBENDwtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	15/04/2020 15:55:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/EdtDF1UxMPPdS6rBENDwtA==		

